

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF NACIÓN) EN LA ANCP-CCE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

La Asesora Experta con funciones de Control Interno junto con su equipo de trabajo, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 , Decreto 648 de 2017 que establece entre otros los roles de Enfoque hacia la prevención, Liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, en el marco del Decreto 403 del 2020 y Plan Anual De Auditorías Aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, efectuó seguimiento a las políticas de seguridad del sistema integrado de información financiera (SIIF) nación en la ANCP-CCE del 01 de enero al 30 de abril de 2026.

Marco Legal:

- Ley 87 de 1993,
- Ley 1712 del 06 de marzo de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*
- Decreto 648 de 2017
- Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*
- Políticas de Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación). CCE-GFI-IDI-02, del 04 de octubre de 2021, suministradas por Grupo Interno de Gestión Financiera a Control Interno.

Para este informe de seguimiento, se tomó como fuente documental la siguiente información:

- Correo electrónico enviado por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera a la Asesora Experta con Funciones de Control Interno de la ANCP-CCE, el día 22 de mayo

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

de 2026, el cual se desglosará en la parte de **“a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados”** de este informe de seguimiento.

“(…) En atención a dar respuesta a lo requerido relacionado con la solicitud de información políticas de seguridad SIIF Nación y así mismo en lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No.1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en la parte 9, en cumplimiento del “ARTÍCULO 2.9.1.1.5. Obligatoriedad de utilización del Sistema. ”, de manera atenta se relaciona la siguiente información (…):

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a) y b) de este informe.

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), como entidad del orden nacional, debe efectuar y registrar en el **Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación** las operaciones financieras derivadas del cumplimiento de su misión institucional. Esta obligación responde tanto a la naturaleza misional de la entidad como al marco normativo que regula el uso de este sistema por parte de las entidades estatales.

De otra parte, la ANCP-CCE debe implementar las medidas de seguridad definidas en Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*, en los siguientes artículos:

- Artículo 2.9.1.1.5. **“Obligatoriedad de utilización del Sistema.** *“Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.*

- Artículo 2.9.1.1.15 **“Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad.** *“El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad”.*

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

En virtud de lo anterior, Control Interno, solicitó información mediante correo electrónico enviado el día 12 de mayo de 2026 a Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera, Solicitando la Información pertinente para elaborar el Informe Seguimiento Políticas de Seguridad SIIF Nación en la ANCP, como se muestra a continuación:

“(…) En atención al informe de seguimiento que se encuentra en curso, sobre las políticas de Políticas de Seguridad de SIIF Nación, control interno solicita la siguiente información correspondiente al periodo entre 1 de Enero al 30 de Abril del 2026:

1. Que funcionario ha sido designado por la ANCP-CCE como enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema SIIF Nación (Nombre y cargo).

2. A través de un informe evidenciado, dar a conocer las acciones de cumplimiento de las políticas dispuestas sobre la seguridad de la información por SIIF Nación, para el caso la ANCP-CCE, que incluya lo siguiente:

3. Políticas de operación sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.

4. Se indique Procedimientos asociados a Política de Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.

5. Actividades o controles sobre sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.

6. Usuarios SIIF Nación en la ANCP-CCE – (fecha inicial de contraseña – Fecha de Expiración Contraseña).


7. Capacitaciones a los colaboradores de la ANCP-CCE que cumplen roles de enlaces (…)”.

En respuesta a lo anterior, Control Interno y con base en la información suministrada por el Grupo Interno de Financiera, realizó en uso de la buena fé el siguiente de seguimiento:


- Item
- Matriz No. 01 de Seguimiento Oficina de Control Interno a las políticas de Seguridad de SIIF NACIÓN ANCP-CCE.
- Fecha 26 De Mayo De 2026”.
- observación / evidencia;
- cumple si /no

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Matriz No. 01 Seguimiento a Políticas de Seguridad SIIF Nación, raizado por Control Interno. Fecha 26 De Mayo De 2026

ÍTEEM	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO. FECHA 26 DE MAYO DE 2026	
	Observación / Evidencia	Cumple:
	Si / NO	
<p>1. Que funcionario ha sido designado por la ANCP-CCE como enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema SIIF Nación (Nombre y cargo).</p> <p>Respuesta:</p> <p><i>"La secretaria general ejerce el rol como Coordinador SIIF y desde el 8 de marzo de 2024 el Dr. Jorge Pinilla Cruz – Asesor Experto G3 – 10 de la secretaria general. Asumió el Rol de Coordinador delegado Adjuntamos como evidencia el formulario que fue enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la designación".</i></p>	<p>Control Interno evidenció que en el correo enviado por el Coordinador grupo Gestión Financiera, se adjuntó formato que evidencia quien ejerce en la ANCP-CCE el rol de coordinador de SIIF Nación (10/09/2025, Informe pasado, o ha cambiado, sigue siendo el mismo funcionario).</p> <p style="text-align: center;">Imagen No. 01 que evidencia el funcionario en la ANCP-CCE que ejerce el Rol de Coordinador delegado de SIIF Nación ANTE EL Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Coordinador de Grupo Gestión Financiera de la ANCP-CCE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>2. "A través de un informe evidenciado, dar a conocer las acciones de cumplimiento de las políticas dispuestas sobre la seguridad de la información por SIIF Nación, para el caso la ANCP-CCE".</p>	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo evaluado, la ANCP-CCE adelantó actividades orientadas al cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas para el Sistema SIIF Nación, entre las cuales se destacan: Validación y control de usuarios con acceso al sistema. Actualización y verificación de perfiles de usuario conforme a las funciones asignadas. Aplicación de controles relacionados con cambio y expiración de contraseñas. Control y revisión de los perfiles asignados a cada usuario conforme a las funciones desempeñadas. Atención y gestión de novedades relacionadas con creación, modificación e inactivación de usuarios. Socialización de lineamientos asociados al uso adecuado y seguro del sistema. 	<p style="text-align: center;">Con Observación</p> <p>La entidad no aportó evidencias solicitadas por Control Interno sobre las "(...) acciones de cumplimiento de las políticas dispuestas sobre la seguridad de la información por SIIF Nación, para el caso la ANCP-CCE (...)".</p>

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

<p>3. Políticas de operación sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.</p> <p>Repuesta:</p> <p>Se adjunta Documento al presente correo de adopción de las políticas de seguridad del sistema SIIF Nación.</p>	<p>Control Interno verificó el documento denominado POLITICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF NACION) / CCE-GFI-IDI-02/04/10/2021 ANCP-CCE, donde se evidenció lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Imagen No. 03: Políticas De Seguridad Del Sistema Integrado De Información Financiera (SIIF Nación)</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Coordinador Grupo Gestión Financiera ANCP-CCE</p> <p>La Imagen No. 03 ilustra del Documento Políticas De Seguridad Del Sistema Integrado De Información Financiera (SIIF Nación) de la ANCP-CCE, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Versión 1 - Código: CCE-GFI-IDI-02. - Fecha: 04 de octubre de 2021. 	<p style="text-align: center;">Con Observación</p> <p>Control Interno recomienda publicar en la página web e intranet de la ANCP-CCE, el documento denominado:</p> <p>"POLITICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF NACION"</p> <p>Control Interno exhorta a la entidad a la publicación del documento:</p> <p>Políticas de Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACION), conforme a lo establecido en la <u>Página web de la Agencia "Transparencia y acceso a información Pública"</u>:</p> <p><u>Transparencia</u></p> <p><u>La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, pone a disposición de los ciudadanos, la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional. En esta sección podrán encontrar de forma directa contenido relevante relacionado con la entidad.</u></p> <p>De otra parte, Control Interno observó que, según observación del informe pasado con corte a 31 agosto de 2025, donde se observó que:</p> <p><u>"(...) el documento denominado "POLITICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION" no se encuentra publicado en las páginas web e intranet de la ANCP-CCE (...)"</u></p>
<p>4. Se indique Procedimientos asociados a Política de</p>	<p>Control interno en su rol de seguimiento a informes, verificó los procedimientos asociados a la gestión financiera de la ANCP-CCE, mediante consulta realizada en la página web de la entidad, de los enlaces suministrados por el Grupo de Gestión Financiera como soporte</p>	

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.

documental para el informe de seguimiento a las políticas de Seguridad de SIIF Nación en la ANCP-CCE, así:

Imagen No. 02 Caracterización del Proceso Gestión Financiera de la ANCP-CCE

Respuesta:

la Agencia tiene los módulos reglamentados por el Ministerio de Hacienda y Crédito, en la cual participa los procedimientos internos que se encuentran asociados a la gestión financiera y así mismo los procedimientos relacionados a viáticos y gastos de viaje y de caja menor. Por lo tanto, se en listan a continuación los procedimientos asociados:

- Procedimiento Gestión Presupuestal
- Procedimiento Gestión de Pagaduría
- Procedimiento Gestión Contable
- Procedimiento de Gestión para Trámites de Cuentas para Pago
- Procedimiento de Viáticos y Gastos de Viaje
- Gestión administrativa desarrolla actividades de caja menor y tiene lineamientos para el desarrollo .
- Como también de Gestión de la contratación para tramites de reconocimiento de gastos de desplazamiento de contratistas.



II. DOCUMENTOS DE REFERENCIA		III. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	
CCE-CPM-01- Manual de Política Contable CCE-CPM-02- Manual de Trámites de Cuenta Para Pago Contable y Presupuestal CCE-CPM-03- Manual de Política Operativa CCE-CPM-04- Manual de Política de Gestión Presupuestal CCE-CPM-05- Manual de Política de Gestión Contable CCE-CPM-06- Manual de Política de Gestión de Pagaduría CCE-CPM-07- Manual de Política de Gestión por gestión de cuentas de pago		Ver Indicadores (Ver: Véase Explicación)	
Ver Indicadores (Ver: Véase Explicación)		Ver Indicadores (Ver: Véase Explicación)	
II. Control de cambios			
Fecha	Versión	Descripción	
29/02/2018	1	Creación del proceso	
29/02/2018	2	Inclusión de unidades correspondientes a la gestión presupuestal con recursos de Gestión Operativa. Modificación de formato de cuentas de unidades	
29/02/2018	3	Actualización Proceso. Método Integrado de Planeación (Gestión) - Decreto 4099 de 2017. Aprobación y modificación de la metodología de planeación en el nivel de operación sobre la metodología de gestión documental y los registros documentales	
16/07/2018	4	Actualización de parámetros de control aplicando la Guía Metodológica de CAPP versión 4 octubre 2016, ajustes en actividades de ejecución de presupuesto de operación	
29/02/2018	5	Actualización de parámetros de control aplicando la Guía Metodológica de CAPP versión 4 octubre 2016, ajustes en actividades de ejecución de presupuesto de operación	
29/02/2018	6	Se hace el procedimiento de Plan Anual de Adquisiciones y procesos Gestión de Contratos y se actualiza el proceso de acuerdo con la normativa legal vigente. Se hace de checklist, de áreas, roles y procesos, actividades se detallan en los anexos de los actividades y se incluye productos en las salidas de las unidades	
30/02/2025	7	Se actualiza el proceso por cambio de formato	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Ricardo Pineda Martínez Cargo: Gerente de Pago		Nombre: Dany Crisólito Rojas - García TVE Cargo: Gerente de Pago	Nombre: Ana María Talcón Roca
Fecha: 29/02/2018		Fecha: 29/02/2018	Fecha: 29/02/2018
Dignatario		Dignatario	Dignatario

Fuente: Página Web ANCP-CCE enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera>

La imagen 02 evidencia la publicación en la Página Web de la ANCP-CCE del documento en Excel "CCE-GFI-CP-01-PROCESOS-Y-PROCEDIMIENTOS-AREA-FINANCIERA-31122025-1":

- ✓ Versión 7
- ✓ Fecha: 31 de diciembre de 2025
- ✓ Se actualizó el formato por cambio de formato

Seguidamente se procedió a consultar los procedimientos asociados al Proceso de Gestión Financiera, así:

SI CUMPLE



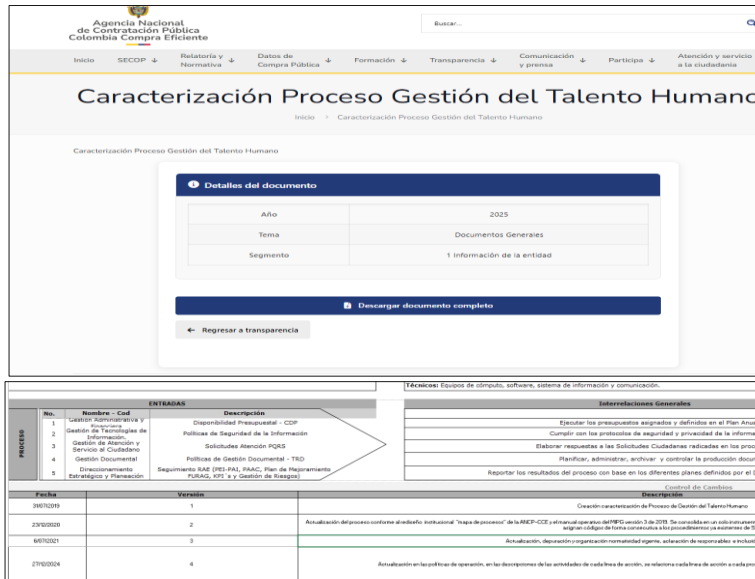
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

	<ul style="list-style-type: none">✓ CCE-GFI-PR-01 Procedimiento Gestión Presupuestal, enlace: (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)✓ Versión 7✓ Fecha: 31 de diciembre de 2025✓ Actualización del procedimiento en el establecer el Formato de Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal o CCE-GFI-FM-01 o el que haga sus veces se pueden usar para la solicitud de CDP. ✓ CCE-GFI-PR-02 Procedimiento Gestión Contable (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)✓ Versión 7✓ Fecha: 31 de diciembre de 2025✓ Actualización del procedimiento por actualización en normativa e inclusión de manuales ✓ CCE-GFI-PR-03 Procedimiento de Gestión de Pagaduría (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)✓ Versión 9✓ Fecha: 31 de diciembre de 2025✓ actualización de la actividad 6 en la cual se hace claridad de la construcción de la información exógena ✓ CCE-GFI-PR-04 Procedimiento de Gestión de Tramite de Cuentas de Pago (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)✓ Versión: 3✓ Fecha: 31 de diciembre de 2025✓ Se actualiza el procedimiento:✓ Con el ajuste de las políticas de operación, realizando el llamado al CCE-GFI-MA-02 manual de trámite de radicación de documentos para pago a contratista y proveedores, se eliminan las actividades relacionadas con la gestión contable teniendo en cuenta que forman parte de otro procedimiento.✓ Se incluye nota en la actividad 2 " NOTA: Para las cuentas de cobro de personas naturales que no facturan, se asigna un consecutivo del documento equivalente. Así mismo, se debe consultar la recepción de documentos electrónicos en SIIF Nación. "✓ Se incluye nota en la actividad 3 "NOTA: Una vez verificado el documento electrónico en SIIF y/o el consecutivo del documento equivalente, se relaciona en los datos administrativos al momento de la obligación en SIIF Nación."✓ Se incluye nota en la actividad 4 " Nota: Descargar y verificar el archivo listado de obligaciones de SIIF Nación II, confrontar la información con la base interna de control y los egresos del periodo determinado, consolidando los terceros a generar documento soporte para los no obligados a facturar para remitir al procedimiento de Pagaduría"	
--	--	--

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De otra parte, se consultó en la página web de la ANCP de acuerdo con el enlace suministrado por Gestión Financiera para la realización de este informe de seguimiento, la Caracterización Proceso Gestión de Talento Humano CCE-GTH-CP-01, con el fin de verificar el procedimiento de Viáticos y Gastos de Viaje, así:

Imagen No. 03 Caracterización del Proceso Gestión del Talento Humano de la ANCP-CCE



ENTRADAS		SALIDAS	
No.	Nombre - Cod	Descripción	Descripción
1	Selección Administrativa y	Disponibilidad Presupuestal - CDP	Realización de la selección
2	Selección de Talento Humano de	Políticas de Seguridad de la Información	Seguridad de la información
3	Servicio de Atención y	Solicitudes Atención IQS2	Atención al usuario
4	Servicio Documental	Políticas de Gestión Documental - TRD	Gestión documental
5	Dimensionamiento	Reglamento BAE (DRE-FAL-PRAC, Plan de Mejoramiento	Reglamento BAE (DRE-FAL-PRAC, Plan de Mejoramiento
	Estratégico y Planificación	-CCE-CP y Gestión de Riesgos)	-CCE-CP y Gestión de Riesgos)

Fuente: Página web de la ANCP-CCE enlace:

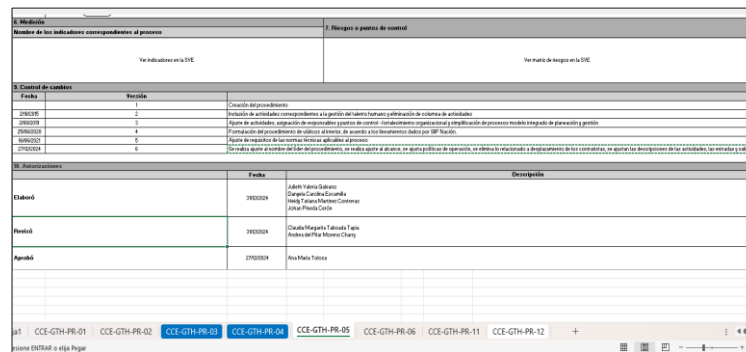
[Caracterización Proceso Gestión del Talento Humano – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

La **imagen No. 03** evidencia la publicación en la Página Web de la ANCP-CCE con los siguientes detalles del documento:

- Versión 4
- Fecha: 27 de diciembre de 2024
- **actualización.**

De la misma manera, se procedió a consultar los procedimientos asociados al Proceso de Gestión Financiera a la Gestión Financiera, así:

Imagen No. 04: Procedimiento de viáticos de la ANCP-CCE



ENTRADAS		SALIDAS	
No.	Nombre - Cod	Descripción	Descripción
1	Selección Administrativa y	Disponibilidad Presupuestal - CDP	Realización de la selección
2	Selección de Talento Humano de	Políticas de Seguridad de la Información	Seguridad de la información
3	Servicio de Atención y	Solicitudes Atención IQS2	Atención al usuario
4	Servicio Documental	Políticas de Gestión Documental - TRD	Gestión documental
5	Dimensionamiento	Reglamento BAE (DRE-FAL-PRAC, Plan de Mejoramiento	Reglamento BAE (DRE-FAL-PRAC, Plan de Mejoramiento
	Estratégico y Planificación	-CCE-CP y Gestión de Riesgos)	-CCE-CP y Gestión de Riesgos)

Fuente: Página web de la ANCP-CCE enlace: [CCE-GTH-CP-01-Proceso-y-Procedimientos-Talento-Humano-27-12-2024.xlsx](#)

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

	<p>La Imagen 04 muestra el procedimiento de viáticos, identificado con el código CCE-GTH-PR-05. En este proceso, los pasos 8, 9, 10 y 11 corresponden al registro de la información financiera de los viáticos en el módulo correspondiente del sistema SIIF Nación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Versión 6 • Fecha: 27 de diciembre de 2024 • Actualización Se realiza ajuste al nombre del líder del procedimiento, se realiza ajuste al alcance, se ajusta políticas de operación, se elimina lo relacionado a desplazamiento de los contratistas, se ajustan las descripciones de las actividades, las entradas y salidas y el ciclo PHVA del procedimiento. <p>Así mismo es importante mencionar que el proceso de Gestión administrativa desarrolla actividades de caja menor y tiene lineamientos para el desarrollo de este</p> <p>(https://intranet.colombiacompra.gov.co/documentos/cce-gam-idi-01-lineamientos-de-caja-menor-v3-final/). Como también de Gestión de la contratación que cuenta con la Resolución 149 de 2025 para tramites de reconocimiento de gastos de desplazamiento de contratistas. (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/resolucion-149-de-2025-por-la-cual-se-reglamentan-los-procedimientos-administrativos-para-el-tramite-de-comisiones-al-interior-y-exterior-del-pais-para-los-servidores-publicos-desplazamientos-de-con)</p>																																																																																																																																																																														
<p>5. Actividades o controles sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.</p>	<p>Respuesta:</p> <p><i>"La entidad adopta los controles definidos en la política de administración del SIIF definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Para el acceso al sistema, se exige el uso de una contraseña con condiciones especiales de seguridad, así como la utilización obligatoria de un certificado digital o token, el cual es un elemento único, personal e intransferible. Adicionalmente, el MHCP brinda recomendaciones y capacitaciones con el fin de difundir y reforzar las medidas de seguridad establecidas para el uso de la plataforma y desde la entidad se invita a los usuarios a su participación"</i></p>	<p>SI CUMPLE</p>																																																																																																																																																																													
<p>6. Usuarios SIIF Nación en la ANCP-CCE - (fecha inicial contraseña - Fecha de Expiración Contraseña)</p>	<p>Respuesta:</p> <p style="text-align: center;">Imagen No. 05: Listado de Usuarios SIIF Nación en la ANCP-CCE</p> <table border="1" data-bbox="407 1199 1239 1640"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th colspan="5">SIIF-NACION</th> </tr> <tr> <th>USUARIO</th> <th>VINCULACION</th> <th>FECHA</th> <th>FECHA</th> <th>TIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ACE-WEB SERVICES</td><td></td><td>11/07/2025</td><td>10/02/2027</td><td>WEB SERVICES</td></tr> <tr><td>2</td><td>JOAQUIN JADIT RUA</td><td>Funcionario</td><td>31/03/2026</td><td>31/03/2027</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>3</td><td>NELSON FELIPE GAITAN</td><td>Contratista</td><td>27/04/2026</td><td>5/04/2027</td><td>FUNCIONAL</td></tr> <tr><td>5</td><td>JULIETH ALEXANDRA</td><td>Contratista</td><td>27/04/2026</td><td>11/05/2026</td><td>FUNCIONAL</td></tr> <tr><td>6</td><td>MARIA DEL CARMEN</td><td>Funcionaria</td><td>31/03/2026</td><td>31/03/2027</td><td>FUNCIONAL</td></tr> <tr><td>7</td><td>YANCENITH POSADA</td><td>Contratista</td><td>30/04/2026</td><td>30/12/2026</td><td>FUNCIONAL</td></tr> <tr><td>8</td><td>CAMILA PALACIO</td><td>Funcionaria</td><td>30/12/2025</td><td>30/12/2026</td><td>FUNCIONAL</td></tr> <tr><td>9</td><td>DIEGO IGNACIO LACHE</td><td>Contratista</td><td>15/04/2026</td><td>31/07/2026</td><td>FUNCIONAL</td></tr> <tr><td>11</td><td>MARIA ALEJANDRA</td><td>Contratista</td><td>20/05/2026</td><td>10/03/2027</td><td>FUNCIONAL</td></tr> <tr><td>12</td><td>JULIAN CAMILO</td><td>Contratista</td><td>20/03/2026</td><td>11/05/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>13</td><td>LUZ ANDREA MEDINA</td><td>Contratista</td><td>27/04/2026</td><td>30/06/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>14</td><td>ANDREA CAROLINA</td><td>Contratista</td><td>27/04/2026</td><td>31/07/2026</td><td>FUNCIONAL</td></tr> <tr><td>15</td><td>ALEXANDRA RAYO</td><td>Contratista</td><td>10/04/2026</td><td>31/07/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>16</td><td>CARLOS ANTONIO</td><td>Contratista</td><td>6/03/2026</td><td>31/07/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>17</td><td>DANNY OSWALDO</td><td>Funcionario</td><td>25/01/2026</td><td>25/01/2027</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>18</td><td>DAVID ELIECER VISBAL</td><td>Contratista</td><td>23/03/2026</td><td>28/07/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>19</td><td>ELIANA SERRANO</td><td>Contratista</td><td>16/01/2026</td><td>31/07/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>20</td><td>LIGIA DEL CARMEN</td><td>Contratista</td><td>4/05/2026</td><td>28/07/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>21</td><td>PAULA MARY GARCIA</td><td>Contratista</td><td>28/04/2026</td><td>31/07/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>22</td><td>PAULA ALEJANDRA</td><td>Funcionario</td><td>28/07/2025</td><td>28/07/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>23</td><td>VICTORIA EUGENIA</td><td>Contratista</td><td>11/05/2026</td><td>31/07/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>24</td><td>VIVIAN JULIE</td><td>Funcionario</td><td>28/07/2026</td><td>28/07/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>25</td><td>ANA MARIA TOLOSA</td><td>Funcionario</td><td>31/08/2025</td><td>31/08/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>26</td><td>ADRIANA OSPINA</td><td>Contratista</td><td>20/05/2026</td><td>31/07/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>27</td><td>JORGE PINILLA CRUZ</td><td>Funcionario</td><td>30/06/2025</td><td>30/06/2026</td><td>DIRECTIVO</td></tr> <tr><td>29</td><td>DARKIS ASTRID</td><td>Funcionario</td><td>23/03/2026</td><td>23/03/2027</td><td>FUNCIONAL</td></tr> <tr><td>30</td><td>ANGIE LORENA</td><td>Contratista</td><td>10/04/2026</td><td>23/03/2027</td><td>FUNCIONAL</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Coordinador de Grupo de Gestión Financiera</p> <p>La imagen No. 05 muestra los Usuarios de SIIF Nación en la ANCP-CCE, donde se evidencia el No. De Funcionarios, Documento de identidad, Fecha inicial de solicitud y Fecha DE Vencimiento DEL Usuario y de la Contraseña al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de obtener acceso a la Plataforma SIIF Nación.</p>	ITEM	SIIF-NACION					USUARIO	VINCULACION	FECHA	FECHA	TIPO	1	ACE-WEB SERVICES		11/07/2025	10/02/2027	WEB SERVICES	2	JOAQUIN JADIT RUA	Funcionario	31/03/2026	31/03/2027	DIRECTIVO	3	NELSON FELIPE GAITAN	Contratista	27/04/2026	5/04/2027	FUNCIONAL	5	JULIETH ALEXANDRA	Contratista	27/04/2026	11/05/2026	FUNCIONAL	6	MARIA DEL CARMEN	Funcionaria	31/03/2026	31/03/2027	FUNCIONAL	7	YANCENITH POSADA	Contratista	30/04/2026	30/12/2026	FUNCIONAL	8	CAMILA PALACIO	Funcionaria	30/12/2025	30/12/2026	FUNCIONAL	9	DIEGO IGNACIO LACHE	Contratista	15/04/2026	31/07/2026	FUNCIONAL	11	MARIA ALEJANDRA	Contratista	20/05/2026	10/03/2027	FUNCIONAL	12	JULIAN CAMILO	Contratista	20/03/2026	11/05/2026	DIRECTIVO	13	LUZ ANDREA MEDINA	Contratista	27/04/2026	30/06/2026	DIRECTIVO	14	ANDREA CAROLINA	Contratista	27/04/2026	31/07/2026	FUNCIONAL	15	ALEXANDRA RAYO	Contratista	10/04/2026	31/07/2026	DIRECTIVO	16	CARLOS ANTONIO	Contratista	6/03/2026	31/07/2026	DIRECTIVO	17	DANNY OSWALDO	Funcionario	25/01/2026	25/01/2027	DIRECTIVO	18	DAVID ELIECER VISBAL	Contratista	23/03/2026	28/07/2026	DIRECTIVO	19	ELIANA SERRANO	Contratista	16/01/2026	31/07/2026	DIRECTIVO	20	LIGIA DEL CARMEN	Contratista	4/05/2026	28/07/2026	DIRECTIVO	21	PAULA MARY GARCIA	Contratista	28/04/2026	31/07/2026	DIRECTIVO	22	PAULA ALEJANDRA	Funcionario	28/07/2025	28/07/2026	DIRECTIVO	23	VICTORIA EUGENIA	Contratista	11/05/2026	31/07/2026	DIRECTIVO	24	VIVIAN JULIE	Funcionario	28/07/2026	28/07/2026	DIRECTIVO	25	ANA MARIA TOLOSA	Funcionario	31/08/2025	31/08/2026	DIRECTIVO	26	ADRIANA OSPINA	Contratista	20/05/2026	31/07/2026	DIRECTIVO	27	JORGE PINILLA CRUZ	Funcionario	30/06/2025	30/06/2026	DIRECTIVO	29	DARKIS ASTRID	Funcionario	23/03/2026	23/03/2027	FUNCIONAL	30	ANGIE LORENA	Contratista	10/04/2026	23/03/2027	FUNCIONAL	<p>SI CUMPLE</p>
ITEM	SIIF-NACION																																																																																																																																																																														
	USUARIO	VINCULACION	FECHA	FECHA	TIPO																																																																																																																																																																										
1	ACE-WEB SERVICES		11/07/2025	10/02/2027	WEB SERVICES																																																																																																																																																																										
2	JOAQUIN JADIT RUA	Funcionario	31/03/2026	31/03/2027	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
3	NELSON FELIPE GAITAN	Contratista	27/04/2026	5/04/2027	FUNCIONAL																																																																																																																																																																										
5	JULIETH ALEXANDRA	Contratista	27/04/2026	11/05/2026	FUNCIONAL																																																																																																																																																																										
6	MARIA DEL CARMEN	Funcionaria	31/03/2026	31/03/2027	FUNCIONAL																																																																																																																																																																										
7	YANCENITH POSADA	Contratista	30/04/2026	30/12/2026	FUNCIONAL																																																																																																																																																																										
8	CAMILA PALACIO	Funcionaria	30/12/2025	30/12/2026	FUNCIONAL																																																																																																																																																																										
9	DIEGO IGNACIO LACHE	Contratista	15/04/2026	31/07/2026	FUNCIONAL																																																																																																																																																																										
11	MARIA ALEJANDRA	Contratista	20/05/2026	10/03/2027	FUNCIONAL																																																																																																																																																																										
12	JULIAN CAMILO	Contratista	20/03/2026	11/05/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
13	LUZ ANDREA MEDINA	Contratista	27/04/2026	30/06/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
14	ANDREA CAROLINA	Contratista	27/04/2026	31/07/2026	FUNCIONAL																																																																																																																																																																										
15	ALEXANDRA RAYO	Contratista	10/04/2026	31/07/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
16	CARLOS ANTONIO	Contratista	6/03/2026	31/07/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
17	DANNY OSWALDO	Funcionario	25/01/2026	25/01/2027	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
18	DAVID ELIECER VISBAL	Contratista	23/03/2026	28/07/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
19	ELIANA SERRANO	Contratista	16/01/2026	31/07/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
20	LIGIA DEL CARMEN	Contratista	4/05/2026	28/07/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
21	PAULA MARY GARCIA	Contratista	28/04/2026	31/07/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
22	PAULA ALEJANDRA	Funcionario	28/07/2025	28/07/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
23	VICTORIA EUGENIA	Contratista	11/05/2026	31/07/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
24	VIVIAN JULIE	Funcionario	28/07/2026	28/07/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
25	ANA MARIA TOLOSA	Funcionario	31/08/2025	31/08/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
26	ADRIANA OSPINA	Contratista	20/05/2026	31/07/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
27	JORGE PINILLA CRUZ	Funcionario	30/06/2025	30/06/2026	DIRECTIVO																																																																																																																																																																										
29	DARKIS ASTRID	Funcionario	23/03/2026	23/03/2027	FUNCIONAL																																																																																																																																																																										
30	ANGIE LORENA	Contratista	10/04/2026	23/03/2027	FUNCIONAL																																																																																																																																																																										

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

<p>7. Capacitaciones a los colaboradores de la ANCP-CCE que cumplen roles de enlaces</p>	<p>"Desde el coordinador delegado se han enviado capacitaciones dispuestas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público para fortalecer los conocimientos de los equipos para sus roles que se desempeñan en SIIF Nación.</p> <p>así mismo desde el equipo de financiera se realizó una socialización interna con respecto a las políticas de seguridad del sistema SIIF Nación.</p>	<p>Con Observación:</p> <p>La entidad no aportó evidencias que den cuenta de las "(...) capacitaciones dispuestas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público para fortalecer los conocimientos de los equipos para sus roles que se desempeñan en SIIF Nación.</p> <p>De igual manera no se aportaron evidencia sobre "socialización interna con respecto a las políticas de seguridad del sistema SIIF Nación"</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada por la coordinación del Grupo de Gestión Financiera de la ANCP-CCE Resultados seguimiento

- La Oficina de Control Interno realizó el Informe de Seguimiento a Política de Seguridad de SIIF Nación en uso de la buena fe con la información suministrada del 01 de enero al 30 de abril de 2026 por la coordinación del Grupo de Gestión Financiera de la ANCP-CCE, atendiendo lo estipulado en el Numeral 5 del documento "POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF Nación)":

5- AUDITORIA En desarrollo de esta política, la Asesora Experta con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, verificara el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información aprobadas por el Comité Directivo del SIIF Nación en concordancia con el literal a) del artículo 2.9.1.1.9 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

- Como resultado del Informe de Seguimiento a las Políticas de Seguridad de SIIF Nación en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Oficina de Control Interno, desde un enfoque preventivo y de gestión del riesgo, considera pertinente advertir que la ausencia de riesgos específicos relacionados con el cumplimiento de las políticas de seguridad y operación de la Plataforma SIIF Nación en el Mapa Institucional de Riesgos 2026 no implica la inexistencia de vulnerabilidades o posibles eventos de riesgo asociados a la gestión de la información financiera institucional.

Lo anterior cobra especial relevancia considerando que la Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación fortaleció el enfoque integral del Sistema de Control Interno Contable. En este contexto, incorporó lineamientos relacionados con gestión del riesgo contable, trazabilidad, verificabilidad, controles transversales, monitoreo permanente y sostenibilidad contable, aspectos de especial importancia para las entidades del orden nacional que desarrollan su operación financiera y contable a través de SIIF Nación.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

En este sentido, se considera importante que la Entidad continúe fortaleciendo la identificación, evaluación, monitoreo y control de riesgos asociados a la operación financiera en SIIF Nación, especialmente aquellos relacionados con controles de acceso, segregación de funciones, trazabilidad de operaciones, interoperabilidad de sistemas, seguridad de la información financiera, validación de registros y continuidad operativa, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable y a la sostenibilidad financiera y contable institucional.

Por lo tanto, se recomienda evaluar la actualización y fortalecimiento de la matriz de riesgos institucional, incorporando riesgos específicos asociados a la operación financiera y contable en SIIF Nación, especialmente aquellos relacionados con seguridad de la información financiera, controles de acceso, segregación de funciones, trazabilidad de operaciones, interoperabilidad de sistemas, validación de registros y monitoreo permanente, en concordancia con el enfoque de gestión integral del riesgo contable y sostenibilidad contable incorporado mediante la Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación

El uso inadecuado de credenciales de acceso constituye un **riesgo operativo de seguridad de la información**, que podría comprometer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera gestionada en el sistema. Este riesgo puede materializarse a través de prácticas como el uso compartido de contraseñas, la no actualización oportuna de los perfiles de usuario o el acceso indebido por parte de personal no autorizado

RECOMENDACIONES

- Control Interno exhorta a la ANCP-CCE a continuar fortaleciendo las actividades de **AUTOCONTROL** en la aplicación y cumplimiento de las políticas de seguridad del sistema SIIF Nación, con el fin de garantizar la protección adecuada de la información financiera, prevenir eventuales riesgos asociados al uso indebido de los accesos al sistema, y asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública.
- Publicación del documento "*POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF Nación)*", Versión 01, Código CCE-GFI-IDI-02, de fecha: 04 de octubre de 2021 en las paginas Web e intranet de la ANCP-CCE.
- Con base en los riesgos inherentes identificados en relación con un posible uso inadecuado de las credenciales de acceso al sistema SIIF Nación, se recomienda a la ANCP-CCE evaluar la inclusión de este riesgo en el Mapa de Riesgos institucional, en la categoría de **riesgo operativo – seguridad de la información**.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Asimismo, se considera pertinente fortalecer las acciones de mitigación mediante estrategias periódicas de sensibilización y capacitación dirigidas a los usuarios del sistema, orientadas al adecuado manejo de credenciales de acceso, cumplimiento de las políticas y protocolos de seguridad establecidos para la operación de SIIF Nación y fortalecimiento de la cultura de control y seguridad de la información financiera institucional.

Lo anterior, con el fin de contar con evidencias suficientes que permitan demostrar la gestión adelantada por la Entidad frente a las **observaciones formuladas para los numerales 2, 3 y 7** de la "Matriz No. 01: Seguimiento de la Oficina de Control Interno a las Políticas de Seguridad de SIIF Nación en la ANCP-CCE", del presente informe de seguimiento.

Edith Cárdenas Herrera
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Aída Marietta Muñoz Aguilera
Fecha:	27/05/2026
Código de informe:	24-1

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL	01	
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno